

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición para proveer ocho plazas vacantes de Oficial Técnico-administrativo de la plantilla de Contabilidad de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta Provincia, de fecha 25 de febrero del presente año publica la convocatoria íntegra para proveer por oposición libre ocho plazas vacantes de Oficial Técnico-administrativo de la plantilla de Contabilidad, dotada con el haber anual de veintidós mil pesetas más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar

desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los solicitantes deberán estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas o Profesor Mercantil y reunir todos los demás requisitos que establece la convocatoria.

A la instancia deberá acompañarse el resguardo de haber ingresado en la caja municipal la cantidad de cien pesetas, en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen, las cuales no se devolverán en ningún caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 27 de febrero de 1963.—El Secretario general accidental.—Visto bueno: El Alcalde.—1.058.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 434/1963, de 7 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Pedro González Bueno.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pedro González Bueno,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 9 de marzo la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Hospitales.

- 1.000 fuentes llanas grandes, al precio límite de 155 pesetas unidad.
- 3.000 sábanas arriba, al precio límite de 105 pesetas unidad.
- 2.000 sábanas abajo, al precio límite de 105 pesetas unidad.
- 4.666 toallas, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 2.000 toallas baño, al precio límite de 90 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 4 de abril de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de marzo de 1963.—1.082.

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de los restos de limpia de molturación de trigos existentes en las fábricas de harinas que se citan.

A las once horas (11) del día 26 del actual mes de marzo se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España) subasta para

la enajenación de los restos de limpia de molturación de trigos existentes en las fábricas de harinas que se citan, así como cantidades depositadas en cada una, siendo el precio límite el de cincuenta céntimos (0.50 pesetas) el kilo.

- Don Juan M. Borrero Delgado, Sevilla, 16.233 kilos.
- Rodríguez Hnos. de Córdoba, Córdoba, 5.300 kilos.
- La Union Comercial e Industrial, S. A., Córdoba, 7.900 kilos.
- La Harino-Panadera Onubense, S. A., Huelva, 2.383 kilos.
- La Harinera Gaditana, S. A., Jerez de la Frontera, 5.800 kilos.
- Harinera Castro, S. A., Cádiz, 3.913 kilos.
- Hijos de J. A. Bandrés, S. A., Algeciras, 13.012 kilos.
- Asociación Agrícola «La Paz», Fuente de Cantos (Badajoz), 2.798 kilos.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y expuestos en los tableros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y Juntas Locales de Adquisiciones y Enajenaciones de las plazas citadas.

Las ofertas se harán por la totalidad de cada partida o por lotes no inferiores a 10.000 kilos por lo que se refiere a las plazas de Sevilla y Algeciras, y se formularán original y tres copias; acompañarán la documentación preceptiva.

El importe del anuncio será satisfecho por los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 2 de marzo de 1963.—El General, Presidente.—1.081.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para la extracción del mar de los restos del submarino «General Mola», hundido al S. W. de la isla de Ons, en el lugar denominado Freitosa.

Por el presente se saca a concurso la extracción del mar de los restos del submarino «General Mola», hundido al S. W. de la isla de Ons, en el lugar denominado Freitosa, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran de manifiesto en las Comandancias Militares de Marina de Vigo, Bilbao, El Ferrol del Caudillo y en esta Comisaría, en horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones optando al concurso tendrá lugar el día seis (6) de abril próximo, a las once (11) horas de la mañana, ante la Junta constituida al efecto, en la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo.

Las proposiciones podrán presentarse con cinco días de antelación al acto del concurso en las Comandancias antes citadas,

así como ante la Junta hasta los treinta minutos contados a partir del momento de la constitución de la misma y lectura del anuncio.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o como apoderado de la entidad industrial que concurre), con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número (o en el «Diario Oficial» de ese Ministerio número), para adjudicar el derecho de extracción y la propiedad de los materiales extraídos de los restos del submarino «General Mola», que se encuentra hundido al S. W. de la isla de Ons, en el lugar Freitosa, se compromete a llevar a cabo dicho servicio con sujeción a los pliegos de condiciones que regulan el concurso, abonando a la Marina el por ciento del precio de venta de los materiales que extraiga, aceptando las demás obligaciones que figuran en los pliegos de condiciones citados.

(Fecha y firma del concursante.)

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 27 de febrero de 1963.—El Teniente de Intendencia-Secretario, Federico Pérez González de la Torre.—1.030.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas por la que se anuncia concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil, que por la cualidad del servicio a que estuvo destinado ha caducado el plazo de conservación.

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Es objeto de este concurso la venta del papel a que se refiere el epígrafe anterior, en cantidad de ochenta toneladas (20 por 100 más o menos) de papel inferior, el que se halla almacenado en el Archivo del Tribunal de Cuentas, sito en la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital, donde podrá examinarse cualquier día laborable y en horas de diez a trece.

Segunda.—Podrán tomar parte en este concurso solamente los almacenistas clasificadores autorizados, los que acreditarán su condición de tales con certificación del Sindicato Nacional de Papel, Prensa y Artes Gráficas, de fecha posterior a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la que conste que está autorizado para efectuar esta clase de operaciones, acompañando a la misma el recibo de la contribución industrial correspondiente al cuarto trimestre del pasado año, en consecuencia con los epígrafes que la tarifa señala para quienes se dedican a las mismas, o la justificación del pago del impuesto de utilidades, si por estar exento de la citada contribución no la satisficiese.

Las condiciones tercera a la decimosexta, ambas inclusive, son las mismas que figuran en el anuncio publicado en el número 112 del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de abril de 1953.

Madrid, 2 de marzo de 1963.—El Secretario general, Eduardo Collar.—1.035.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid referente a la subasta de la obra que se cita.

«El «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid número 55, de 6 de marzo de 1963, anuncia subasta de la obra siguiente, correspondiente al Plan de esta Comisión para el año 1962:

Obra: Ampliación y mejora del abastecimiento de agua (primera fase) de Cabezón de Pisuerga (Valladolid).

Tipo de licitación: 950.000 pesetas.
Fianza provisional: 19.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Secretaría de la Diputación Provincial de Valladolid) durante el plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o con el reintegro correspondiente, se ajustarán al modelo que se inserta, y se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de nueve treinta a catorce horas, en sobre cerrado.

La subasta se celebrará en el salón de Juntas del Gobierno Civil de Valladolid, ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de, número y de las demás condiciones citadas en la convocatoria que se exige para la ejecución de la obra, acepta y se somete a las mismas, comprometiéndose a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 6 de marzo de 1963.—El Gobernador civil accidental-Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—1.132.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso del «Proyecto de replanteo previo de las obras del embalse de «El Parralillo», en el barranco de La Aldea (Las Palmas de Gran Canaria)».

Concurso del «Proyecto de replanteo previo de las obras del embalse de «El Parralillo», en barranco de La Aldea (Las Palmas de Gran Canaria)».

Hasta las trece horas del día 19 de abril de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 83.462.507,15 pesetas. La fianza provisional, a 1.769.250,20 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de abril de 1963, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en el Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga para cada una de las soluciones estudiadas, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)